



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.  
851

PROCESO	76-001-33-33-001-2012-00169-01
ACTOR	JUAN CARLOS MUÑOZ OSORIO
DEMANDAD	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA
O	NACIONAL
ACCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 212 al 232 cdno No.1) contra la Sentencia del 22 de mayo de 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 188 al 206 cdno No.1), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

REPUBLICA DE COLOMBIA